COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE DE 2012

15 de junio de 2012 19:30 hrs.

Orden del día

Lista de asistencia.

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

- 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral, respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares a que hubiere lugar, formulada por el C. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, el trece de junio de dos mil doce, y el C. Héctor Salomón Galindo Alvarado, el catorce del mismo mes y año, dentro del procedimiento administrativo sancionador identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/242/PEF/319/2012 y suacumulado SCG/PE/HSGA/CG/245/PEF/322/2012.
- 2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral, respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares a que hubiere lugar, formulada por el C. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, el quince de junio de dos mil doce, en la ampliación de queja presentada dentro del procedimiento especial sancionador identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/242/PEF/319/2012 y su acumulado SCG/PE/HSGA/CG/245/PEF/322/2012.
- 3. Solicitud de consulta jurídica del Partido Acción Nacional respecto del criterio de interpretación sobre la aparición de un Titular del Poder Ejecutivo, de cualquiera de los 3 niveles de gobierno (Federal, Estatal o municipal), en un promocional de algún partido político, que sea pautado por el IFE, en el que manifieste su preferencia política y solicite el voto a favor de algún candidato, realizada mediante del oficio RPAN/1106/2012, de fecha 15 de junio de 2012.
- 4. Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral, respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares a que hubiere lugar, formulada por el C. Rogelio Carbajal Tejada, representante propietario del partido acción nacional ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral el doce de junio de dos mil doce, dentro del procedimiento especial sancionador identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/217/PEF/294/2012.

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

- 5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral, respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares a que hubiere lugar, formulada por el Partido Movimiento Ciudadano, el día ocho de junio de dos mil doce, dentro del procedimiento administrativo sancionador identificado con el número de expediente SCG/PE/MC/JL/BCS/225/PEF/302/2012.
- 6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral, respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares a que hubiere lugar, formulada por el Partido Revolucionario Institucional el diez de junio de dos mil doce, dentro del procedimiento especial sancionador identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/231/PEF/308/2012.
- 7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral, respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares a que hubiere lugar, formuladas por el C. Rogelio Carbajal Tejada, representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General de este Instituto, el día doce de junio de dos mil doce, dentro del procedimiento administrativo sancionador identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/238/PEF/315/2012.
- 8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral, respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares a que hubiere lugar, formulada por el Partido Revolucionario Institucional, el día doce de junio de dos mil doce, dentro del procedimiento administrativo especial sancionador identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/239/PEF/316/2012
- 9. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral, respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares a que hubiere lugar, formulada por el Partido Revolucionario Institucional, el día doce de junio de dos mil doce, dentro del procedimiento administrativo especial sancionador identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/240/PEF/317/2012
- 10. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral, respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares a que hubiere lugar, formulada por el Partido Acción Nacional, el día doce de junio de dos mil doce, dentro del procedimiento administrativo sancionador identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/241/PEF/318/2012.
- 11. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral, respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares a que hubiere lugar, formulada por el C. Jesús Remigio García Maldonado, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante Consejo Local de este Instituto en el estado de Michoacán, el día catorce de junio de dos mil doce, dentro del procedimiento administrativo sancionador identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/JL/MICH/247/PEF/324/2012.